



Ayuntamiento de Tomares

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión pública extraordinaria, de fecha 23 de Abril de 2026, se ha acordado la aprobación del expediente electrónico, tramitación ordinaria mediante concurso público para la enajenación, a cuerpo cierto, de UNA (1) parcela Municipal, de carácter patrimonial, e integrante del patrimonio público de suelo, consignada como Parcela RP4 del Plan Parcial del Sector SUS1 de Tomares, con el siguiente detalle:

Denominación y descripción de la finca: Parcela RP4 del Plan Parcial del Sector SUS1 de Tomares, que comprende el suelo y la construcción inacaba existente en su interior, para ser destinada al uso obligado residencial de viviendas sujetas a algún régimen de protección con garajes y trasteros vinculados y locales no vinculados.

Situación: Se encuentra al sitio de Ochuelas, Estacada del Pino y Valdovina del término municipal de Tomares, denominada como RP-4, ordenada por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-1 de Tomares, procedente del ámbito territorial de la Unidad de Ejecución Única del planeamiento referenciado y conforme al posicionamiento derivado del "ESTUDIO DE DETALLE de las parcelas RP-1, RP-2, RP-3, RP-4, TC-1, TC-3 y J-1 del SUS-1 de Tomares (Sevilla)", aprobado definitivamente por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2008.

Superficie: La finca municipal denominada RP4 cuenta con una superficie de 1.683 m² de suelo, tiene forma rectangular regular de 63'52 m² de lado mayor y 26'50 m² de lado menor. Igualmente cuenta bajo rasante con una superficie de 1.683'00 m² con forma rectangular regular de 63'52 m de lado mayor y 26'50 m de lado menor y adicionalmente con 636'00 m² de subsuelo procedente de la SUBS-C, con forma rectangular de 63'52 m. de lado mayor y 10'00 m. de lado menor. Calificada urbanísticamente como residencial colectiva sujeta a algún régimen de protección, cuenta con capacidad mínima residencial de 72 viviendas de tipología en manzana, ostentando una edificabilidad máxima corregida en virtud del Estudio de Detalle de 8.518 m² de techo, de los que corresponden 8.043 m² de uso residencial protegido y 475 m² de dotación comercial en planta baja.

Linderos:

Al norte: con porción de parcela adscrita al Sistema Local de Espacios Libres con la categoría de Jardines (j), hoy denominada Plaza de las Nieves. Teniendo procedencia en la de la agrupación de las parcelas RP4 y SUBS-C derivadas del proyecto de reparcelación del sector SUS1, el lindero de la planta superior de la franja correspondiente a la parcela SUBS-C resulta ser una porción de la Plaza de las Nieves.

Al sur: con porción parcela adscrita al Sistema Local de Espacios Libres con la categoría de Jardines (j), hoy denominada Pasaje Orión y anchura de 10 metros que la distancia con la parcela TC3.

Al este: con porción parcela adscrita al Sistema Local de Espacios Libres con la categoría de Jardines (j), que la separa del viario público denominado hoy denominado Calle del Aire.

Al oeste: con porción parcela adscrita al Sistema Local de Espacios Libres con la categoría de Jardines (j), hoy denominada Plaza del Viento.

Título: ESCRITURA DE PAGO PARCIAL EN ESPECIE de cargas urbanísticas en ejecución del CONVENIO URBANÍSTICO 1/2022 suscrito entre la JUNTA DE COMPENSACIÓN del SUS1 de Tomares y el Excmo. AYUNTAMIENTO DE TOMARES, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2022 e inscrito en el registro municipal.

Registro Propiedad: Nº 3 de Sevilla, al tomo 2715, libro 307, folio 102, 1ª inscripción.

Cargas y gravámenes: En virtud del convenio 1/2022 y escritura del pago en especie, la propiedad de la finca RP4, que comprende el suelo y construcción inacabada, fue transmitida al Excmo. Ayuntamiento de Tomares LIBRE DE CARGAS DE CUALQUIER CLASE, debiendo quedar las que hubiere satisfechas por la mercantil IDS PARQUE ALJARAFE SA en favor de la JUNTA DE

JOSE LUIS SERRANO MARTIN (1 de 1)
ACQUILINO SERRANO MARTIN
Fecha Firma: 24/04/2026
HASH: 5d86bd90037af67bee74d76c9b6076





Ayuntamiento de Tomares

COMPENSACIÓN DEL SUS1 de forma íntegra, atendiendo a las obligaciones propias y derivadas del proceso de reparcelación no concluido.

Inventario: Ficha nº 872.

Naturaleza del dominio: Patrimonial, adscrito al Patrimonio Municipal de Suelo (PMS).

Clasificación urbanística: SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO; SUELO RÚSTICO conforme a la clasificación otorgada por la LISTA, sujeto a las determinaciones de una ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA de NUEVA URBANIZACIÓN en suelo rústico. Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 Suelo Urbanizable Sectorizado (PPSUS1) del PGOU, cuyo Texto Refundido fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2007, publicado en el BOP nº 254 de fecha 2 de noviembre de 2007.

Calificación urbanística: ZONA RESIDENCIAL COLECTIVA EN VIVIENDAS SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA (RP).

Referencia catastral: 0304406 QB6400S 0001ZI

Tipo de licitación: tres millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cinco euros con treinta y cinco céntimos. //3.262.305,35 €/€, gastos e impuestos excluidos.

IVA (21%): 685.084,12 €.

Presupuesto de licitación Total (IVA incluido): 3.947.389,47 €.

Nº Expediente: 2770/2026.

Plazo de Presentación de proposiciones: las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán telemáticamente, exclusivamente de forma electrónica a través de la "Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas" que la plataforma de contratación del sector público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>, y dentro del plazo de **TRES (3) meses siguientes al día de la publicación (Art. 30.4 de la Ley 39/2015) del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o en el perfil del contratante (el cómputo del plazo comenzará el día siguiente a la última publicación de los medios citados)**. No obstante, si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, el plazo de finalización se trasladará al primer día hábil siguiente. **En todo caso el último día del plazo de presentación será hasta las 14:00 horas.**

Condiciones Resolutorias: En especial, dado que se trata de PMS destinado a VPO o VPP, las obligaciones a que se refieren los Pliegos (PCAP y PPT) tendrán el carácter de condición resolutoria expresa en beneficio del Ayuntamiento de Tomares, por lo que el incumplimiento de no destinar la finca al uso previsto, es decir, a la construcción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, de acuerdo con su calificación urbanística, así como para la construcción de locales, garajes, en el plazo establecido desde la fecha de aceptación de los mismos, se considerará RESUELTO EL CONTRATO Y REVERTIRÁN a la administración local, con todas las mejoras realizadas, teniendo no obstante el beneficiario derecho a percibir, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes, siendo causa expresa de resolución del contrato.

Link PLACSP:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/buscadores/busqueda!/ut/p/z1/y9LT8MwEIR_C4dcvVvnARzTPF0VNRCCnL5UbgnlKK5DHvx-DOq1oXub1TczuyBgD-lsv9WHnJQ5y87qRgQHL9lFUzPtfCjdGOK25jzlrxc8qP8A3428alMVQckyRJan8ZavfMxoAOIWP16ZEG_zLwBiOb4GsVxBL8DSi_-VNPbl-0NYJc8he3Rxt36xFZvi6bXl6ArRg_I342Q0UUDN3uWpHUlhqIrlJ1KxpGYxNA5-jr2Dx3n8mts36WBqBj13clBmfdkRS0CvOd-jKrQO734AYHmccg!!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/p0/IZ7_AVEQAI930OBRD02JPMTPG21004=CZ6_4EOCCFH208S3D02LDUU6HH20G5=LA0=Ecom.ibm.faces.portlet.VIEWID!QCPjspQCPbusquedaQCPFormularioBusqueda.jsp=#/Z7_AVEQAI930OBRD02JPMTPG21004

Que en el expediente de contratación electrónico aprobado se incluye el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regular el procedimiento.

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es



Cód. Validación: L3M2LTPAYMQUJ4667FGWVAH
Verificación: <https://sede.sedelectronica.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de **Tomares**

Que toda la documentación a los efectos previstos de publicidad y concurrencia dispuestos en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público es objeto de publicación para general conocimiento en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Tomares <https://tomares.sedelectronica.es>, y en la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Tomares, fecha firma electrónica
El Alcalde
Jose María Soriano Martín

